

Bogotá D.C., marzo 1 de 2023

INP- SDHT-1009- 2022- 162

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
CAMILA CORTES DAZA
SUB DIRECCIÓN DE BARRIOS
Calle 52 No 13-64
Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 994-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2- 2022

ASUNTO: Requerimiento ciudadano **SINPROC 334661-2023-** Derecho de petición radicado a la secretaria del hábitat con el numero **1-2023-7261**. Personería de Bogotá **2023-ER-0334661.- MVBF_236**
LILIANA RENDÓN LOZANO-DIRECCIÓN: CLL 75 SUR # 26F-29 BELLA FLOR.,

Reciban de mis manos un cordial saludo.

Por medio de la presente y en ejercicio de las funciones de esta interventoría, En relación con el asunto, por parte de la señora Liliana Rendón Lozano, la cual envío dos derechos de petición relacionados con inconformidades sobre el subsidio distrital de mejoramiento habitacional, y en los que realiza varias solicitudes al respecto.

La cual menciona que se están violando los derechos Constitucionales para la ejecución del subsidio de vivienda., por lo que se presenta la trazabilidad de inspecciones que se le ha realizado a su residencia y con las actas de reunión levantadas en cada visita realizada.

Relacionamos y se entrega un informe minucioso de las explicaciones hechas a la beneficiaria. En donde se le informa el proceso del mejoramiento y alcance de este.

En el siguiente informe se anexas dos propuestas de actividades que se encuentran dentro del presupuesto contemplado. El cual incluye intervención en la cubierta y zona húmeda.

Se anexan comunicados para su conocimientos y fines pertinentes.
Agradezco su amable atención, me suscribo atentamente


GONZALO LIEVANO HOYOS
C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL INPLAYCO SAS.
ANEXOS (39)

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Website: www.inplayco.com.co
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycosdh1009@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia

INFORME TECNICO- SOCIAL

MVBF_236 LILIANA RENDON LOZANO

DIRECCIÓN: CLL 75 SUR # 26F-29 BELLA FLOR

Objetivo:

Informar a la Secretaria Distrital de Hábitat- SDHT acerca de las acciones realizadas por Contratista de Obra Building e Interventoría INPLAYCO S.A.S para la ejecución del mejoramiento de vivienda en el MVBF_ 236 Liliana Rendon Lozano.

Condiciones generales de la vivienda:

Vivienda en mampostería de un nivel, la cual está conformada por los siguientes espacios: Sala-comedor, garaje, dos habitaciones, baño, cocina, patio y zona de ropas.

A continuación se realiza una descripción de los espacios de la vivienda:

- **Baño:** cuenta con sanitario, lavamanos y ducha con instalaciones hidrosanitarias adecuadas, enchape en áreas de piso y paredes. Condiciones generales aceptables y con funcionamiento adecuado.
- **Cocina:** cuenta con mesón en concreto enchapado, con instalación de lavaplatos con conexiones hidráulica y sanitarias; enchape en cerámica en muros a una altura aproximada de 1.80 cms y en pisos. Con buena ventilación e iluminación.
- **Habitaciones:** condiciones aceptables requeridas para habitabilidad, tienen puertas y ventana que brindan una excelente iluminación y ventilación; con regulares acabados en la parte inferior de los muros que están sobre pañete y pintura debido a humedad constante sobre vigas y que a su vez por capilaridad se transmiten a los muros afectados a una altura aproximada entre 0,70, y 1,00 mts de altura, pisos en cerámica y guarda escoba y win plástico en algunas esquinas con daños producidos por la humedad(desprendidos).
- **Sala-comedor:** condiciones aceptables requeridas para habitabilidad ya que presentan puertas ventanas metálicas con iluminación directamente desde la calle dando una excelente iluminación y ventilación, cuenta con regulares acabados sobre muros , por humedad, transmitida posiblemente por el lote contiguo el cual se encuentra sin construir, afectando la parte inferior de los muros en cuanto a pañete y pintura de la sala , esta humedad es constante sobre vigas y que a su vez se transmiten a los muros afectados a una altura aproximada entre 0,70, y 1,00 mts de altura, y 0,40 cms en comedor, los pisos se encuentran en cerámica y guarda escoba y win plástico., causando que el nivel freático deteriore la parte inferior de los muros.
- **Patio y Zona de Ropas:** buenas condiciones requeridas para habitabilidad, presenta iluminación y ventilación cenital a través de la cubierta, con buenos acabados sobre muros con pañete, pintura y piedra natural. Cerámica en lavadero y salpicadero. La humedad que se percibe en esta área a comparación de los demás espacios es mínima, es también

transmitida sobre vigas y que a su vez se transmiten a los muros afectados a una altura aproximada entre 0,40 cms. Pisos en cerámica, con guarda escoba y win plástico, tiene desagües a través de sifones y rejillas completas.

- **Cubierta:** la cubierta se encuentra con estructura metálica perfil 8X4 pintada, y en teja metálica, en circulación teja traslucida la cual denota instalación poco técnica, pero funcionando, no cuenta con cielo raso en ninguna de las áreas. La teja instalada se encuentra invertida en sus traslapes la cual presenta algunas filtraciones dependiendo la intensidad de la precipitación.
- **Condiciones generales:** las instalaciones eléctricas, hidrosanitaria y de gas están en funcionamiento. Las instalaciones eléctricas no están técnicamente construidas, los muros existentes en pañete y pintura requieren de mantenimiento.

Acciones Realizadas

A continuación, se especifican las acciones realizadas con la beneficiaria Liliana Rendón Lozano MVBF_ 236 desde el primer contacto hasta la fecha actual con el fin de ejecutar las actividades en la vivienda.

25/01/2023 Con el fin de dar inicio al proceso de mejoramiento de vivienda y acorde con la programación de obra, el profesional social del contratista Building SAS, se comunica vía telefónica con la beneficiaria Liliana Rendón Lozano, con quien se acuerda realizar el proceso de validación al día siguiente 26 de enero del 2023.

26/01/2023 El equipo técnico y social de contratista de obra Building SAS e Interventoría INPLAYCO SAS realizan visita a la beneficiaria Liliana Rendón Lozano con el objetivo de ejecutar la validación técnica y social con el fin de priorizar las actividades, en la visita, se explican los lineamientos del Programa de Mejoramiento de Vivienda cuyo objetivo es mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, a lo que la beneficiaria manifiesta en repetidas ocasiones que su necesidad es el arreglo de la humedad que se evidencia en prácticamente toda su vivienda. Es así que la beneficiaria no permite el proceso de validación técnica ni social, manifestando que el subsidio debe solucionar el problema que se presenta en su casa, así mismo solicita el dinero del subsidio e informa que se hará cargo del proceso ella misma, por su parte los profesionales técnicos y sociales explican nuevamente el objetivo del programa.

El equipo técnico y social realiza informe con el objetivo de solicitar visita de acompañamiento por parte de la SDHT a la vivienda el cual es radicado el consecutivo No **INP- SDHT-1009- 2022- 130** con el número de seguimiento **1-2023-4668** secretaria del hábitat.

7/02/2023 Se realiza visita por parte de Contratista de obra, Interventoría y SDHT con el objetivo de atender las solicitudes presentadas por la beneficiaria en la visita del 26/01/23, el área técnica realiza inspección visual y recorrido por la vivienda. Se establece conversación con la beneficiaria donde nuevamente se socializa que el Programa de Mejoramiento de Vivienda en la modalidad de habitabilidad ya que se realizan mejoras locativas que no requieran licencias de construcción y/o intervenciones estructurales. Se hace énfasis que la humedad que presenta la vivienda

posiblemente es de origen constructivo (nivel freático) el cual no se puede solucionar debido a la modalidad del subsidio de mejoramiento de vivienda.

La beneficiaria permite que se realice la validación técnica y la caracterización social.

Desde el área técnica se propone la impermeabilización de los muros con el fin de garantizar una intervención en la vivienda proponen dar prioridad a los muros con humedad los cuales serán intervenidos con pañetes impermeabilizados en una altura entre 1.50 mt, cuarenta (40) centímetros a un (1) metro, adicional pintura sobre pañete e intervención en el área del baño.

Se establece como compromiso realizar la apertura al Mejoramiento de vivienda el día 14/02/2023.

13/02/2023 Se realiza contacto vía telefónica al número 3007553838 con el objetivo de recordar a la beneficiaria sobre el compromiso de apertura el día 14/02/2023, a lo cual la **beneficiaria manifiesta que no puede el día 14/02/2023 sino el día 15/02/2023.**

15/02/2023 El equipo técnico y social de contratista de obra Building SAS e Interventoría INPLAYCO SAS en compañía del subcontratista de obra realizan la visita a la vivienda con el objetivo de realizar la apertura del mejoramiento, esta visita es atendida por la señora beneficiaria. Se hace la socialización de las actividades de obra a ejecutarse en la vivienda y del presupuesto inicial.

PRESUPUESTO INICIAL (socializado)

Sub	DESCRIPCIÓN	UN	Vr. Unitario	CANTIDAD	Vr. TOTAL	AREA A INTERVENIR
	DESMONTES Y DEMOLICIONES			-	\$ 573.883	
1	DESMONTES	-	-	-	\$ 23.201	
1.1	DESMONTE DE LAVAMANOS O SANITARIO (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS)	UN	\$ 7.602,00	2,00	\$ 15.204	BAÑO
1.9	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS EN MADERA Y/O METALICAS, MEDIDAS DE ANCHO 0.60 M - 0.80 M - 1.00 M Y ALTURA VARIABLE, INCLUYE RETIRO	UN	\$ 7.997,00	1,00	\$ 7.997	BAÑO
2	DEMOLICIONES	-	-	-	\$ 550.682	
2.1	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO , INCLUYE GUARDAESCOBA Y RETIRO)	M2	\$ 9.825,00	3,43	\$ 33.707	BAÑO
2.3	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE MURO (INCLUYE RETIRO)	M2	\$ 6.951,00	7,01	\$ 48.735	BAÑO ROPAS
2.4	DEMOLICIÓN PAÑETE (INCLUYE RETIRO)	M2	\$ 8.237,00	56,85	\$468.241	SALA-HABITACION 1 HABITACION 2-ROPAS HALL - COMEDOR. -BAÑO
5	INSTALACIONES ELÉCTRICAS			-	\$ 374.816	
5.3	PANEL LED RD LUZ BLANCA 10 - 240 V1160 LUMENES	UN	\$ 23.426,00	16,00	\$374.816	SALA-HABITACION 1 HABITACION 2-COCINA HALL - COMEDOR.-BAÑO
6	CIELO RASO			-	\$4.295.236	
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO TABLILLA PVC	M2	\$ 83.872,00	51,21	\$ 4.295.236	SALA-HABITACION 1 HABITACION 2-COCINA HALL - COMEDOR.-BAÑO
8	MAMPOSTERIA			-	\$ 40.641	
8.6	BORDILLO POCETA DUCHA DE 0.125 M X 0.09 M EN LADRILLO RECOCIDO. (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA).	M	\$ 24.048,00	1,69	\$ 40.641	BAÑO

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Website: www.inplayco.com.co
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycosdh1009@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia

9	PAÑETES Y ACABADOS PARED			-	\$ 2.065.714	
9.2	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:4 E= 1.5 CM.	M2	\$ 32.845,00	62,39	\$ 2.049.200	SALA-HABITACION 1 HABITACION 2-ROPAS-COCINA HALL -COMEDOR.-BAÑO
9.9	PREPARACIÓN SUPERFICIE DE MUROS PARA INSTALACIÓN ENCHAPE (INCLUYE PICADA)	M2	\$ 2.823,00	5,85	\$ 16.515	ROPAS
10	PINTURAS			-	\$ 2.583.634	
10.4	ESTUCO ACRILICO	M2	\$14.674,00	176,07	\$ 2.583.634	SALA-HABITACION 1 HABITACION 2-ROPAS-COCINA HALL -COMEDOR. -BAÑO
11	ENCHAPES			-	\$ 1.354.834	
11.1	ENCHAPE CERÁMICO PARED COCINA O BAÑO 25 CM X 35 CM IGUAL O CALIDAD SUPERIOR COLOR CLARO GARANTÍA 10 AÑOS (INCLUYE BOQUILLA)	M2	\$55.430,00	20,27	\$ 1.123.455	BAÑO-ROPAS
11.2	ENCHAPE CERÁMICO PISO O PARED, SUPERFICIE EXCLUSIVA (HASTA 0.25 M DE ANCHO)	M	\$15.997,00	5,07	\$ 81.105	BAÑO
11.6	ALISTADO DE PISOS CON MORTERO 1:4 H=4 CM	M2	\$32.175,00	3,43	\$ 110.383	BAÑO
11.10	WIN METÁLICO	M	\$11.802,00	3,38	\$ 39.891	BAÑO
12	CARPINTERIA EN MADERA			-	\$ 342.354	
12.1	PUERTA EN MADERA ENTAMBORADA 60 Y 79 CM CON ALTURA ENTRE 180 CM Y 200 CM. TIPO INTERDOORS LÍNEA ESTAMBUL O EQUIVALENTE. IGUAL O SUPERIOR CALIDAD. INCLUYE MARCO Y ACCESORIOS. (CHAPA Y BISAGRAS)	UN	\$342.354,00	1,00	\$ 342.354	BAÑO
14	APARATOS BAÑOS			-	\$ 421.259	
14.1	COMBO ACUAPLUS ULTRA SANITARIO + LAVAMANOS SIN PEDESTAL + GRIFERÍA + ACCESORIOS BLANCO CORONA O SIMILAR. (INCLUYE: VÁLVULA, DESAGÜE, SIFÓN, ACOUPLE)	UN	\$421.259,00	1,00	\$ 421.259	BAÑO
NP	NO PREVISTOS			-	\$ 2.237.263	
NP2	VINILO TIPO 1 PARA MURO INTERIOR - 3 CAPAS (COLOR BLANCO)	M2	\$ 11.357,00	173,84	\$ 1.974.265	SALA-HABITACION 1 HABITACION 2-ROPAS-COCINA HALL -COMEDOR. -BAÑO
NP4	ENCHAPE PARA PISOS FORMATOS SUPERIORES A 35 * 35 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	M2	\$ 73.100,00	3,43	\$ 250.784	BAÑO
NP15	GRAVILLA LAVADA PARA BOCA PUERTA	ML	\$ 18.231,00	0,67	\$ 12.215	BAÑO
	COSTO DIRECTO OBRA				\$ 14.289.634	

El presupuesto presentado a la Señora **LILIANA RENDON LOZANO** una vez socializado la beneficiaria manifiesta no estar de acuerdo con el mismo, expresa que realizó una cotización de materiales y personal de obra, evidenciando que el presupuesto que cotizo es más económico al presentado por los profesionales, así mismo manifiesta una vez más que se negocie con ella y de esta manera todos ganan. Se hace nuevamente énfasis a la beneficiaria que las actividades de obra y la ejecución del mejoramiento de vivienda no son negociables y los valores estipulados hacen parte de un estudio de mercado realizado por la SDHT, estipulando con ello unos valores fijos a cada una de las actividades a ejecutar por parte del contratista de obra.

Nuevamente no fue posible realizar la apertura de la vivienda ya que la beneficiaria no estuvo de acuerdo con las actividades a ejecutarse y el presupuesto, manifestó que iría directamente a la SDHT a exponer su inconformidad.

20/02/2023 El contratista de obra Building SAS envía comunicado a través de la empresa Servientrega correo certificado con número de guía **9156591430** a la beneficiaria con el objetivo de convocar visita de apertura del mejoramiento el día 23/02/2023.

21/02/2023 La empresa Servientrega realiza entrega de comunicado a la señora beneficiaria Liliana Rendón Lozano.

22/02/2023 Se realiza contacto vía telefónica al número telefónico 3007553838 con el objetivo de confirmar con a la beneficiaria la visita de apertura el día 23/02/2023.

23/02/2023 Se realiza visita por parte de Contratista de obra, Interventoría y SDHT con el objetivo de realizar la apertura del mejoramiento de vivienda; se realiza explicación a la beneficiaria el objetivo y se le solicita exponga sus dudas manifestada al equipo técnico y social el día 15/02/2023 para no permitir la apertura de la vivienda.

La beneficiaria manifestó que realizó cotización en EASY y los valores no son iguales a los socializados por el contratista de obra, se realiza nuevamente aclaración en relación a los costos de ejecución del Programa de mejoramiento los cuales hacen parte de un estudio de mercado realizado por la SDHT dando como resultado unos valores fijos a cada una de las actividades de obra a ejecutar por el contratista de obra.

También manifestó que elevo sus inquietudes a SDHT con el radicado **No 1-2023-7261** y personería con el radicado **No 2023-ER-0334661**, donde solicito se le informen las actividades a ejecutar en su vivienda y se prioricen las actividades que ella considera son pertinentes para su vivienda.

En respuesta nuevamente se socializan las actividades a ejecutarse, se detalla el presupuesto inicial y las memorias de cantidades, se hace entrega de Presupuesto Inicial y Memorias de Cantidades a la beneficiaria.

Se hace énfasis a la beneficiaria de los tiempos de ejecución del contrato, por ello se requería la apertura con premura, esto teniendo en cuenta que el contrato finaliza el 15/03/2023, sin embargo, la beneficiaria continuó manifestando su negativa y no se logró realizar la apertura.

25/02/2023 la beneficiaria en reunión convocada por la Junta de acción Comunal de Bella Flor manifiesta al equipo de SDHT su inconformidad acerca de las actividades de obras que se socializaron en su vivienda, motivo por el cual el equipo técnico de SDHT junto con equipo técnico de Contratista de Obra (Director de obra y Residente) y Director de Obra de Interventoría realizaron visita a la vivienda con el objetivo de observar que actividades de obras diferente a las socializadas se le pueden realizar a la vivienda. Quedando como compromiso realizar un presupuesto donde se realice cambio de cubierta en la vivienda.

Teniendo en cuenta la situación con la beneficiaria y lo expuesto en la reunión realizadas el día sábado 25 de febrero en el salón comunal con la participación del Doctor Juan Carlos Arbeláez Subsecretario de Coordinación Operativa de la secretaria del hábitat nuevamente se le envía por

medio de correo certificado con el número de guía 700094357920, la citación para una nueva visita con el acompañamiento de la secretaria del Hábitat a las 12:30 pm el día 2 de marzo de la presente anualidad.

En esta última visita realizada el día 25 de febrero se le expresa a la beneficiaria que se le presentara un nuevo presupuesto donde se incluye el cambio de cubierta, intervención de la zona humedad (baño) y cielo raso. Esto llevando el recurso a las actividades que la señora ha manifestado haciendo caso omiso al problema de humedad que la vivienda presenta por el nivel freático alto que presenta el lote en mención.

Se le recuerda a la beneficiaria que hay actividades que no son cubiertas por el programa de mejoramiento de vivienda ya que en este caso se estaría interviniendo a problemas de cimentación y estructura de la residencia.

27/02/2023 se realiza contacto vía telefónica con la señora beneficiaria Liliana Rendon Lozano con el objetivo de concretar visita para la socialización y apertura del mejoramiento de vivienda. La beneficiaria manifestó que esta semana no podría debido a que su trabajo no se lo permite.

REGISTRO FOTOGRAFICO

	
<p>PATIO DE ROPAS</p>	<p>HABITACION DE LA BENEFICIARIA</p>



BAÑO



HABITACION



GARAJE



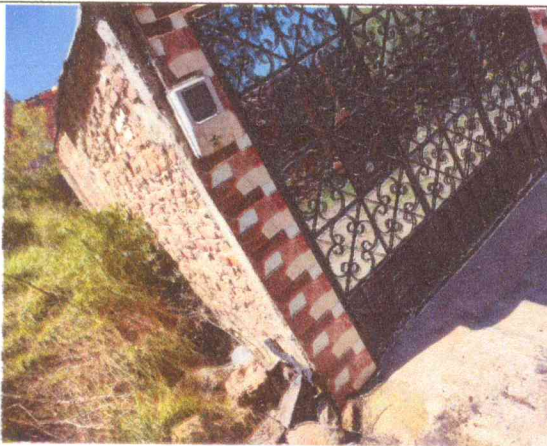
HALL



COCINA



SALA



PARTE EXTERIOR DE LA VIVIENDA



MURO EN GARAJE



GARAJE COSTADO DERECHO



GARAJE COSTADO IZQUIERDO

OS GENERALES

ID PREDIO	MVBF_236	Casa	195
Dirección	CL 75 SUR 26F 29	Barrio	BELLA FLOR
Nombre Beneficiario	LILIANA RENDON LOZANO	Cédula	24.589.579

Código APU	Item	Sub	DESCRIPCIÓN	UN	Vr. Unitario	CANTIDAD	Vr. TOTAL
2			DESMONTES Y DEMOLICIONES				414.046
2.1	2	1	DESMONTES	-	-	-	414.046
2.1.1	2	1.1	DESMONTE DE LAVAMANOS O SANITARIO (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS)	UN	\$ 7.602,00	2,00	15.204
2.1.5	2	1.5	DESMONTE TEJA DE ZINC (INCLUYE ESTRUCTURA PORTANTE Y RETIRO)	M2	\$ 5.376,00	72,70	390.845
2.1.9	2	1.9	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS EN MADERA Y/O METALICAS, MEDIDAS DE ANCHO 0.60 M - 0.80 M - 1.00 M Y ALTURA VARIABLE, INCLUYE RETIRO	UN	\$ 7.997,00	1,00	7.997
2.2	2	2	DEMOLICIONES	-	-	-	-
5			INSTALACIONES ELÉCTRICAS				374.816
5.3	5	3	PANEL LED RD LUZ BLANCA 10 - 240 V1160 LUMENES	UN	\$ 23.426,00	16,00	374.816
6			CIELO RASO				4.295.236
6.2	6	2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO TABLILLA PVC	M2	\$ 83.872,00	51,21	4.295.236
7			CUBIERTAS				5.332.011
7.1	7	1	TEJA TRASLÚCIDA TIPO ZINC GERFOR- No. 10, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	M2	\$ 57.879,00	11,27	652.296
7.2	7	2	ELEMENTO METÁLICO PARA FLANCHE, ELEMENTO DE CUMBRERA O REMATE LATERAL PARA CUBIERTA EN ACERO GALVANIZADO DE 0,42 M DE DESARROLLO, LÁMINA CALIBRE 26. FIJACIÓN A MURO MEDIANTE SISTEMA DE REGATA Y/O CON SISTEMA DE TORNILLO AUTOPERFORANTE Y SELLE CON MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 SEGÚN EL USO.	M	\$ 27.842,00	17,99	500.878
7.7	7	7	TEJA ARQUITECTONICA ACESCO O SIMILAR 73 CM X 3 MTS., INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO. DISTANCIA ENTRE CORREAS SEGÚN ESPECIFICACION DEL FABRICANTE	M2	\$ 68.024,00	61,43	4.178.837
8			MAMPOSTERIA				-
9			PAÑETES Y ACABADOS PARED				939.522
9.4	9	4	FILOS LISO 1:4 HASTA 30 CM	M	\$ 9.738,00	96,48	939.522
10			PINTURAS				-
11			ENCHAPES				-
12			CARPINTERIA EN MADERA				342.354
12.1	12	1	PUERTA EN MADERA ENTAMBORADA 60 Y 79 CM CON ALTURA ENTRE 180 CM Y 200 CM. TIPO INTERDOORS LÍNEA ESTAMBUL O EQUIVALENTE. IGUAL O SUPERIOR CALIDAD. INCLUYE MARCO Y ACCESORIOS. (CHAPA Y BISAGRAS)	UN	\$ 342.354,00	1,00	342.354
13			ESTRUCTURA METÁLICA				2.059.030
13.2	13	2	ESTRUCTURA PERFIL EN TUBO RECTANGULAR 80 MM X 40 MM CALIBRE 18 . INCLUYE ANTICORROSIVO DOS CAPAS.	M	\$ 25.838,00	79,69	2.059.030
14			APARATOS BAÑOS				421.259
14.1	14	1	COMBO ACUAPLUS ULTRA SANITARIO + LAVAMANOS SIN PEDESTAL + GRIFERÍA + ACCESORIOS BLANCO CORONA O SIMILAR. (INCLUYE: VÁLVULA, DESAGÜE, SIFÓN, ACOPLE)	UN	\$ 421.259,00	1,00	421.259
NP			NO PREVISTOS				65.126
NP 2	NP	2	VINILO TIPO 1 PARA MURO INTERIOR - 3 CAPAS (COLOR BLANCO)	M2	\$ 11.357,00	4,66	52.911
NP 15	NP	15	GRAVILLA LAVADA PARA BOCA PUERTA	ML	\$ 18.231,00	0,67	12.215
TOTAL COSTOS DIRECTOS							\$ 14.243.400

Residente de obra: _____
Firma: _____

Firma: _____
Beneficiario: LILIANA RENDON LOZANO
C.C. 24589579

Residente de interventoría: _____
Firma: _____

OS GENERALES

ID PREDIO	MVBF_236	Casa	195
Dirección	CL 75 SUR 28F 29	Barrio	BELLA FLOR
Nombre Beneficiario	LILIANA RENDON LOZANO	Cédula	24.589.579

Código APU	Item	Sub	DESCRIPCIÓN	UN	Vr. Unitario	CANTIDAD	Vr. TOTAL
2			DESMONTES Y DEMOLICIONES				591.998
2.1	2	1	DESMONTES	-	-	-	414.046
2.1.1	2	1.1	DESMONTE DE LAVAMANOS O SANITARIO (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS)	UN	\$ 7.602,00	2,00	15.204
2.1.5	2	1.5	DESMONTE TEJA DE ZINC (INCLUYE ESTRUCTURA PORTANTE Y RETIRO)	M2	\$ 5.376,00	72,70	390.845
2.1.9	2	1.9	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS EN MADERA Y/O METÁLICAS, MEDIDAS DE ANCHO 0.60 M - 0.80 M - 1.00 M Y ALTURA VARIABLE, INCLUYE RETIRO	UN	\$ 7.997,00	1,00	7.997
2.2	2	2	DEMOLICIONES	-	-	-	177.952
2.2.1	2	2.1	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO, INCLUYE GUARDAESCOBA Y RETIRO)	M2	\$ 9.825,00	3,43	33.707
2.2.3	2	2.3	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE MURO (INCLUYE RETIRO)	M2	\$ 6.951,00	6,31	43.869
2.2.4	2	2.4	DEMOLICIÓN PAÑETE (INCLUYE RETIRO)	M2	\$ 8.237,00	12,19	100.376
5			INSTALACIONES ELÉCTRICAS				234.260
5.3	5	3	PANEL LED RD LUZ BLANCA 10 - 240 V1160 LUMENES	UN	\$ 23.426,00	10,00	234.260
6			CIELO RASO				2.495.561
6.2	6	2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO TABLILLA PVC	M2	\$ 83.872,00	29,75	2.495.561
7			CUBIERTAS				5.332.011
7.1	7	1	TEJA TRASLÚCIDA TIPO ZINC GERFOR- No. 10, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	M2	\$ 57.879,00	11,27	652.296
7.2	7	2	ELEMENTO METÁLICO PARA FLANCHE, ELEMENTO DE CUMBRERA O REMATE LATERAL PARA CUBIERTA EN ACERO GALVANIZADO DE 0,42 M DE DESARROLLO, LÁMINA CALIBRE 26. FIJACIÓN A MURO MEDIANTE SISTEMA DE REGATA Y/O CON SISTEMA DE TORNILLO AUTOPERFORANTE Y SELLE CON MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 SEGÚN EL USO.	M	\$ 27.842,00	17,99	500.878
7.7	7	7	TEJA ARQUITECTÓNICA ACESCO O SIMILAR 73 CM X 3 MTS., INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. DISTANCIA ENTRE CORREAS SEGÚN ESPECIFICACIÓN DEL FABRICANTE	M2	\$ 68.024,00	61,43	4.178.837
8			MAMPOSTERÍA				40.641
8.6	8	6	BORDILLO POCETA DUCHA DE 0.125 M X 0.09 M EN LADRILLO RECOCIDO. (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA)	M	\$ 24.048,00	1,69	40.641
9			PAÑETES Y ACABADOS PARED				1.339.771
9.2	9	2	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:4 E= 1.5 CM.	M2	\$ 32.845,00	12,19	400.249
9.4	9	4	FILOS LISO 1:4 HASTA 30 CM	M	\$ 9.738,00	96,48	939.522
10			PINTURAS				-
11			ENCHAPES				1.030.568
11.1	11	1	ENCHAPE CERÁMICO PARED COCINA O BAÑO 25 CM X 35 CM IGUAL O CALIDAD SUPERIOR COLOR CLARO GARANTÍA 10 AÑOS (INCLUYE BOQUILLA)	M2	\$ 55.430,00	14,42	799.190
11.2	11	2	ENCHAPE CERÁMICO PISO O PARED, SUPERFICIE EXCLUSIVA (HASTA 0.25 M DE ANCHO)	M	\$ 15.997,00	5,07	81.105
11.6	11	6	ALISTADO DE PISOS CON MORTERO 1:4 H=4 CM	M2	\$ 32.175,00	3,43	110.383
11.10	11	10	WIN METÁLICO	M	\$ 11.802,00	3,38	39.891
12			CARPINTERÍA EN MADERA				342.354
12.1	12	1	PUERTA EN MADERA ENTAMBORADA 60 Y 79 CM CON ALTURA ENTRE 180 CM Y 200 CM. TIPO INTERDOORS LÍNEA ESTAMBUL O EQUIVALENTE. IGUAL O SUPERIOR CALIDAD. INCLUYE MARCO Y ACCESORIOS. (CHAPA Y BISAGRAS)	UN	\$ 342.354,00	1,00	342.354
13			ESTRUCTURA METÁLICA				2.059.030
13.2	13	2	ESTRUCTURA PERFIL EN TUBO RECTANGULAR 80 MM X 40 MM CALIBRE 18. INCLUYE ANTICORROSIVO DOS CAPAS.	M	\$ 25.838,00	79,69	2.059.030
14			APARATOS BAÑOS				421.259
14.1	14	1	COMBO ACUAPLUS ULTRA SANITARIO + LAVAMANOS SIN PEDESTAL + GRIFERÍA + ACCESORIOS BLANCO CORONA O SIMILAR. (INCLUYE: VÁLVULA, DESAGÜE, SIFÓN, ACOPLE)	UN	\$ 421.259,00	1,00	421.259
NP			NO PREVISTOS				315.910
NP 2	NP	2	VINOLO TIPO 1 PARA MURO INTERIOR - 3 CAPAS (COLOR BLANCO)	M2	\$ 11.357,00	4,66	52.911
NP 4	NP	4	ENCHAPE PARA PISOS FORMATOS SUPERIORES A 35 * 35 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	M2	\$ 73.100,00	3,43	250.784
NP 15	NP	15	GRAVILLA LAVADA PARA BOCA PUERTA	ML	\$ 18.231,00	0,67	12.215
TOTAL COSTOS DIRECTOS							\$ 14.203.363

Residente de obra: _____

Firma: _____

Residente de interventoría: _____

Firma: _____

Firma: _____

Beneficiario: _____

C.C. _____

LILIANA RENDON LOZANO

24589579

Febrero 03/2023

INFORME TECNICO- SOCIAL

MVBF_236 LILIANA RENDON LOZANO

DIRECCIÓN: CLL 75 SUR # 26F-29 BELLA FLOR

El día 26 de enero de 2023 el equipo técnico y social de contratista de obra Building e Interventoría INPLAYCO S.A.S se dirigieron a la vivienda de la señora beneficiaria Liliana Rendon Lozano con el objetivo de realizar la validación técnica y caracterización social, una vez se le realizó la explicación de los lineamientos del Programa de Mejoramiento de Vivienda a la señora beneficiaria manifestó que su necesidad era el arreglo de la humedad que se evidencia en la vivienda. A la cual se le explica que dentro de las intervenciones a realizar en el marco del Programa de Mejoramiento de vivienda no hay actividades de obra que permitan la subsanación de la humedad que se presenta en la vivienda, debido a que esta humedad es por el nivel freático del terreno.

Ante ello la beneficiaria solicito que entonces se le entregue el dinero correspondiente al subsidio y ella se encargaría de la compra de materiales y contratación de mano de obra, se le explica que el subsidio del Programa de Mejoramiento de Vivienda no se puede entregar el recurso económico a la familia, sino que se realizan unas intervenciones con el objetivo de mejorar las condiciones de habitabilidad de la vivienda.

Ratifica que su necesidad es el arreglo de la humedad debido a que es por su estado de salud, no haciendo énfasis en el diagnostico. También informa que es necesario que se realice un estudio del suelo para identificar las causas de la humedad, se le explica que dentro del Programa de Mejoramiento de Vivienda no está contemplado la realización de este estudio.

Manifestó que acudirá a la Junta de Acción Comunal y convocará a otros beneficiarios para exigir a Secretaria Distrital de Hábitat se realicen ajustes a los lineamientos técnicos del Programa de Mejoramiento de Vivienda para que incluyan el arreglo de la humedad debido a que esta es una situación que se presentan en varias viviendas del sector.

Desde el área técnica se le explica a la beneficiaria que la humedad que se evidencia en los muros de la vivienda es por el nivel freático, se le explica que para minimizar esta problemática es necesario que se realice un filtro en el lote ubicado en el costado izquierdo de la vivienda y esta actividad no está contemplada en los lineamientos de obra del Programa de Mejoramiento de Vivienda.



Patologías:

La humedad freática o por capilaridad- característica en viviendas que están a ras, o por debajo, del nivel del suelo, es debida a la filtración constante del agua proveniente del subsuelo y a la mala impermeabilización de

los cimientos, ya que no impide que el agua entre en contacto con los muros, por lo que las soluciones son bastante complicadas, y en la mayoría de los casos No definitivas, ya que, si el agua entra en contacto con los muros, esta filtración siempre va a salir.

No se podría intervenir propiedades vecinas a las residencias que aplican al subsidio.

Las actividades de obra que se ejecutarían en esta vivienda son estuco, pintura e instalación de cielo raso en PVC.

Nota:

Se requiere visita de acompañamiento por parte de la Secretaria Distrital de Hábitat.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Bogotá D.C., 20 de febrero de 2023

SEÑORA:

LILIANA RENDON LOZANO

ID-MVBF_236

Beneficiaria del programa de Mejoramiento de Vivienda contrato 994 – 2022

C.C 24589579

DIRECCIÓN: CL 75 SUR 26F 29

Barrio Bella Flor

Localidad Ciudad Bolívar

Ciudad

Asunto: NOTIFICACION INICIO EJECUCION DE OBRAS SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN MODALIDAD DE HABITABILIDAD MVBF_236 LILIANA RENDON LOZANO

Cordial saludo.

De manera atenta le informamos que a la fecha usted cuenta con el subsidio otorgado mediante Resolución 432 del 12 de julio de 2022, para la vivienda ubicada en la CL 75 SUR 26F 29, identificada con CHIP AAA0172BTCX localizada Barrio Bella Flor de Ciudad Bolívar.

Esta modalidad de subsidio de mejoramiento de vivienda es un aporte en especie que el Distrito otorga, con el objeto de superar una o varias de las carencias básicas de una vivienda, son reparaciones o mejoras locativas que no requieren la obtención de permisos o licencias por las autoridades competentes, con la finalidad de adelantar obras asociadas prioritariamente, a la habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, enchapes, pintura redes hidráulicas y sanitarias estas obras buscan mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de los hogares bogotanos y a su vez los invita a que sigan mejorando sus viviendas.

Es importante indicar que hemos adelantado las respectivas gestiones y recursos para lograr adelantar a conformidad el desarrollo de las obras de mejoramiento de vivienda tal como consta en acta visita adelantada por nosotros contratista de obra Bulding SAS Bajo contrato 994 de 2022, la Interventoría Inplayco SAS bajo contrato 1009 de 2022 y la Secretaría Distrital del Hábitat tal como consta en acta de visita del día 7 de febrero de 2023, en esa visita se acordó: Priorizar los muros con humedad; intervención con pañete impermeabilizado a una altura de 40 cm a 1 m máximo (muros interiores de la vivienda), pintura sobre pañete e intervención en el área del baño, se aclaró que el pañete impermeabilizado mitigará la humedad, mas no la erradicará, también en dicha visita se le explico los

Dirección: Calle 50 # 27A-41. Oficina 303. Bucaramanga.

Email: building28@hotmail.com



costos directos e indirecto del subsidio de mejoramiento de vivienda, quedando en conformidad todas las parte quienes firman el acta.

Ahora bien como garantes del desarrollo de la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad es importante precisar que se han facilitado todos los medios para que las obras objeto del subsidio sea ejecutadas en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 586 de 2021, "Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo para el otorgamiento, asignación y ejecución de subsidios de vivienda en las modalidades de vivienda progresiva, habitabilidad y vivienda rural en sus diferentes tipos de intervención según los componentes del subsidio"

"(...) Artículo 35.- Obligaciones del Hogar. El beneficiario estará obligado, a:

1. *Aportar a la entidad estructuradora la información veraz, consistente y bajo la gravedad del juramento, con la cual se fundamente su vinculación para acceder a las modalidades de subsidio a las que se refiere este reglamento.*
2. *Asistir a las actividades de socialización, capacitación y participación desarrolladas en el marco de las soluciones habitacionales en las diferentes modalidades de intervención.*
3. *Participar de manera activa en la ejecución de las modalidades de subsidio en los territorios priorizados, para lo cual deberá estar presto a los requerimientos de la entidad otorgante, operadora, ejecutora o interventora.*
4. *Permitir el acceso a las viviendas para la ejecución de las intervenciones.*
5. *Ser facilitadores y corresponsables de la ejecución de las modalidades de subsidio durante la etapa de estructuración y ejecución de las obras (...)"*

En aras de lograr establecer dialogo para atender sus inquietudes y observaciones directamente sobre la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda y lograr adelantar el inicio ejecución de obras subsidio de mejoramiento de vivienda en modalidad de habitabilidad nos permitimos citarla para el **jueves 24 de Febrero de 2023** en franja de horario de la mañana esta será la última fecha programada, teniendo en cuenta que hemos agotado todas las instancias desde los acercamientos realizados, así mismo generado las aclaraciones ante las inquietudes y el cumplimiento a los compromisos que se han adquirido.

Es importante contar con su asistencia y confirmación a esta citación desde los medios dispuestos por contratista de obra PAC de obra dirección KR 27 Bis a 73 sur 35 Tel 3125859836 correo building28@hotmail.com , interventoría correo inplaycosdh1009@gmail.com correo de la Secretaría Distrital del Hábitat correo electrónico ventanilladecorrespondencia@habitalbogota.gov.co o vía telefónica 3581600 y la extensión del área de la Subdirección de Barrios 1306.

Agradecemos la atención prestada

Dirección: Calle 50 # 27A-41. Oficina 303. Bucaramanga.

Email: building28@hotmail.com

Bogotá febrero 22 De 2023

Señores:

PERSONERIA DE BOGOTA D.C

15

PERSONERIA DE BOGOTÁ D.C

Nº. Radicado : 2023-ER-0334661

Fecha: 22/02/2023 13:45:19

Destino: 14600-PERSONERIA DELEGADA PARA EL SE

Origen: LILIANA RENDON LOZANO

Asunto: REMITE SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO TENA

Folios: 7

Anexos: 0

Asunto: DERECHO DE PETICION ARTICULO 23 C.P.C

Por medio del presente Yo LILIANA RENDON LOZANO con Cedula de Ciudadanía N° 24.589.579 y en calidad de beneficiaria del SUBSIDIO DISTRITAL en la modalidad de mejoramiento habitacional en el Proyecto: PARAISO BELLA FLOR según la Resolución 432 del 12 de Julio de 2022, Secretaria de HABITAT Firmada por el Doctor: JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO.

Acudo a la PERSONERIA DE BOGOTA D.C debido a que se me están Violando los derechos Constitucionales, por las personas encargadas de ejecutar el subsidio; y estos son los Argumentos:

1. No ha sido posible Conocer las actividades que se van a realizar, los materiales y La Mano de Obra no tienen un costo mayor a \$ 8'000.000 (Ocho Millones de Pesos M.L.C).
2. Deducen \$ 4.000.000 (Cuatro Millones de Pesos M.L.C) De Subsidio por gastos Administrativos, y el Valor del Subsidio es de \$ 18.000.000 (Dieciocho Millones de Pesos M.L.C.)
3. Están amenazando a todos los Beneficiarios diciendo que, si no firmamos, las condiciones del Contratista nos van a quitar El Beneficio del Subsidio.
4. En todos los subsidios ejecutados en otras Viviendas no cumplen lo calculado y de muy mala calidad y no han dado rendición de cuentas.
5. Porque no puedo colocar el personal Necesario y Calificado.
6. Soy Mujer Cabeza de Hogar. donde laboro y según el trayecto, me demoro dos horas desde mi Vivienda en bus; no he podido cumplir con mis obligaciones laborales, ya que en repetidas ocasiones me han citado, y mi tiempo es limitado.

Por lo anteriormente Expuesto Solicito Amablemente:

- a. Una Visita a mi predio para que vean personalmente la vivienda.
- b. Que la oficina de HABITAT me entregue copia de lo que relaciona mi subsidio y lo que se va a ejecutar.
- c. Cuáles son las deducciones e impuestos, y cuanto es el valor que se va a ejecutar.
- d. Que permitan Valorar la valorar las cotizaciones del mercado.
- e. Que definan las fechas de inicio y terminación.

Agradeciendo la atención Prestada

Cordialmente:



LILIANA RENDON LOZANO.

C.C. 24.589.579.

TEL: 3014692727 – 3007553838

DIRECCION Calle 75 sur N° 26 F -29

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

1-2023-7796

Fecha: 2023-02-24 15:45:33

Anexos: 2 adjuntos

Asunto: EMAIL-TRASLADO POR COMPETENCIA PERSONERIA DE BOGOTÁ, D.C

Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT

Tipo: COMUNICACION ENTRADA

Origen: LILIANA RENDON LOZANO

Folios: 1

DERECHO PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR

Bogotá D.C. 22 de Febrero de 2023

PETICIONARIO

Nombre: LILIANA RENDON LOZANO
 Dirección: CALLE 75 SUR # 26 F - 29 BARRIO BELLA FLOR
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Celular: 3014692772 - 3007553838

DESTINATARIO

Señores
 SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT
 Dirección: Calle 52 # 13 - 64, Bogotá
 Ciudad: BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

ASUNTO: PETICION DE SOLICITUD DE EJECUCION REAL Y EFECTIVA DEL SUBSIDIO ENTREGADO A MI NOMBRE DE PARTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT (MODALIDAD MEJORAMIENTO HABITACIONAL) ASÍ COMO TAMBIEN ACCESO A DOCUMENTACION COMPLETA Y REPOSADA EN SU ENTIDAD REFERENTE A COTIZACION IMPUESTA POR USTEDES DEL LIMITE DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE MEJORAMIENTO DE MI VIVIENDA Y QUE CUBRE EL SUBSIDIO ADJUDICADO A MI NOMBRE.

Yo, LILIANA RENDON LOZANO mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía numero 24.589.579 expedida en Córdoba (Quindío), en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, y en el artículo 13 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por la Ley 1755 de 2015, me dirijo ante ustedes para que de manera comedida y respetuosa, se gestione y adelante ante su despacho o a quien corresponda DE MANERA INMEDIATA - SOLICITUD DE EJECUCION REAL Y EFECTIVA DEL SUBSIDIO ENTREGADO A MI NOMBRE DE PARTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT (MODALIDAD MEJORAMIENTO HABITACIONAL) ASÍ COMO TAMBIEN ACCESO A DOCUMENTACION COMPLETA Y REPOSADA EN SU ENTIDAD REFERENTE A COTIZACION IMPUESTA POR USTEDES DEL LIMITE DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE MEJORAMIENTO DE MI VIVIENDA Y QUE CUBRE EL SUBSIDIO ADJUDICADO A MI NOMBRE. En razón a los siguientes:

HECHOS

1. Soy ciudadana en ejercicio, beneficiaria de subsidio otorgado por ustedes SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT en la mejora de vivienda de mi inmueble ubicado en la CALLE 75 SUR # 26 F - 29 BARRIO BELLA FLOR.
2. El anterior beneficio se me fue asignado mediante Resolución no. 432 de 12 de Julio de 2022 "Por el cual se otorga y asigna a doscientos cuarenta y ocho (248) hogares, el subsidio distrital de vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional dentro del territorio priorizado "CCBU - PARAISO BELLA FLOR"

Fecha: 2023-02-22 14:45:32
 Anexos: 0
 Asunto: TEMAS RELACIONADOS CON MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
 Destinatario: SUBSEC. COORD. OPERAT.
 Tipo: COMUNICACION ENTRADA
 Origen: LILIANA RENDON LOZANO

1-2023-7261

SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT
AL RESPONDEROTRABAJA

11000000000000000000

3. Que el anterior beneficio consiste en la asignación de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE para los fines mencionados en el acápite anterior.
4. Que el objeto de debate del presente escrito consiste en que ustedes me están imponiendo una cotización con determinadas actividades a realizar y que aparentemente cubren el monto del subsidio asignado actividades que son limitadas y que no cubren en totalidad las necesidades imperantes que mi vivienda requiere.
5. A título personal realicé cotización con las reales actividades que deben hacerse y que cumplen a cabalidad con el objeto de la resolución de asignación de subsidio, así como también cumple a cabalidad con la cuantía que me fue otorgada, cumpliendo así con la garantía real y efectiva de la asignación presupuestal, pues logré cotizar más actividades, con materiales de mejor calidad y mejores garantías que cubren en su totalidad con el objeto del beneficio.
6. Que la imposición de cotización con actividades limitadas impuestas por ustedes **ME GENERAN UN PERJUICIO GRAVE Y DIRECTO**, pues con la visita técnica que ustedes realizaron, pueden constar real y efectivamente que mi inmueble tiene afectaciones múltiples que requieren con urgencia una solución efectiva, que la cotización emitida por ustedes no cubre en su totalidad.

PRETENSIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito formalmente que de manera comedida y, atendiendo a mi situación particular estipulada en el presente escrito *ante su despacho, de adelante y gestione de manera inmediata* - SOLICITUD DE EJECUCION REAL Y EFECTIVA DEL SUBSIDIO ENTREGADO A MI NOMBRE DE PARTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT (MODALIDAD MEJORAMIENTO HABITACIONAL) ASÍ COMO TAMBIEN ACCESO A DOCUMENTACION COMPLETA Y REPOSADA EN SU ENTIDAD REFERENTE A COTIZACION IMPUESTA POR USTEDES DEL LIMITE DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE MEJORAMIENTO DE MI VIVIENDA Y QUE CUBRE EL SUBSIDIO ADJUDICADO A MI NOMBRE. En razón a la necesidad imperante de garantizar mi calidad de vida, dignidad humana y mínimo vital, sino que adicionalmente, realizo con este escrito, una proposición de una cotización que no solo tiene mejores condiciones, sino que cumplen real y materialmente con el objeto final del subsidio que me fue asignado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

LEY 1437 DE 2011
(Enero 18)

Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

TÍTULO II.
DERECHO DE PETICIÓN.
CAPÍTULO I.

DERECHO DE PETICIÓN ANTE AUTORIDADES. REGLAS GENERALES.

ARTÍCULO 13. OBJETO Y MODALIDADES DEL DERECHO DE PETICIÓN ANTE AUTORIDADES. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.

Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar: el reconocimiento de un derecho, la intervención de una entidad o funcionario, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio, requerir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.

El ejercicio del derecho de petición es gratuito y puede realizarse sin necesidad de representación a través de abogado, o de persona mayor cuando se trate de menores en relación a las entidades dedicadas a su protección o formación.

ARTÍCULO 14. TÉRMINOS PARA RESOLVER LAS DISTINTAS MODALIDADES DE PETICIONES: Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.

2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

PARÁGRAFO. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.

PRUEBAS Y ANEXOS

1. Cédula de ciudadanía a título propio **LILIANA RENDON LOZANO** mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número **24.589.579** expedida en Córdoba (Quindío).
2. Copia de cotización realizada a título personal que evidencia real y materialmente la garantía y solución de las múltiples necesidades que mi vivienda requiere y que con el subsidio que ustedes me otorgaron, se puede materializar la solución a las necesidades de mi vivienda requiere.

NOTIFICACIONES

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la siguiente dirección física o electrónica.

Nombre: **LILIANA RENDON LOZANO**

Dirección: **CALLE 75 SUR # 26 F - 29 BARRIO BELLA FLOR**

Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**

Celular: **3014692772 - 3007553838**



LILIANA RENDON LOZANO

Cédula de ciudadanía No. **24.589.579** expedida en Córdoba (Quindío)

Bogotá, D. C.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.	
	
Nº. Radicado : 2003-EE-050705	Folios: 1
Fecha : 24/02/2023 15:29:52	Anexos : 1
Destino: SDHT	
Origen: 14600-PERSONERÍA DELEGADA PARA EL SE	
Asunto: SINPROC 334661 (TxC SDHT)	

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT - SDHT

Email: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Ciudad

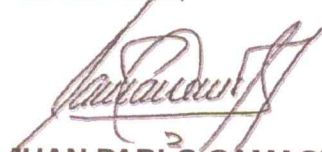
ASUNTO: Requerimiento ciudadano SINPROC 334661-2023 (Al contestar enunciar este número)

Cordial saludo,

En relación con el asunto, por parte de la señora Liliana Rendón Lozano, recibimos dos derechos de petición relacionados con inconformidades sobre el subsidio distrital de mejoramiento habitacional, y en los que realiza varias solicitudes al respecto.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, damos traslado por competencia de la solicitud mencionada. Agradecemos pronunciarse de fondo sobre el particular dentro de los términos de ley, dando respuesta de fondo a la peticionaria con copia a esta Personería Delegada al email institucional@personeriabogota.gov.co.

Atentamente,



JUAN PABLO CAMACHO LÓPEZ

Personero Delegado para el Sector Hábitat

Anexo: Lo enunciado en catorce (14) folios.

Elaboró: Marcela Torres – Personería Delegada para el Sector Hábitat.

Revisó y aprobó: Juan Pablo Camacho López – Personería Delegada para el Sector Hábitat

FECHA			HORA INICIO	HORA FINAL
26	01	2023	10:30 A.M	11:30 A.M

CONVOCADO POR:

BUILDING

DIRECCIÓN:

CUE 75 SUR # 26F-29 BELLA FLOR

OBJETIVO:

ATENDER INQUIETUD DE BENEFICIARIA

TEMAS A TRATAR:

- Problema de mejoramiento de vivienda

DESARROLLO:

SE REALIZÓ VISITA CON EL OBJETIVO DE HACER EL PROCESO DE VUINACIÓN TÉCNICA Y LA CARACTERIZACIÓN SOCIAL AL MUNICIPIO 236 LILIANA PERDON VEROO IDENTIFICAR CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 24589579, SE LE REALIZA LA EXPLICACIÓN A LA SEÑORA BENEFICIARIA DE LAS ACTIVIDADES E INTERVENCIONES QUE SE EJECUTAN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, A LO QUE LA SEÑORA LILIANA PERDON VEROO MANIFESTO QUE SU NECESIDAD ES SOLUCIONAR LA HUMEDAD QUE SE PRESENTA EN SU VIVIENDA, ANTE ESTO SE LE EXPLICA QUE LA HUMEDAD QUE SE EVINCIA EN LA VIVIENDA ES DEBIDO AL NIVEL FRESCO Y QUE NO TENEMOS ACTIVIDADES DE OBRA QUE PERMITAN MINIMAR EL PROBLEMA, ANTE LA EXPLICACIÓN LA BENEFICIARIA MANIFESTO SU INTERÉS DE



ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
 Subsecretaría de Coordinación Operativa
 Subdirección de Barrios

IR A SDHT PARA EXPONER SU CASO DEMANDANDO QUE CONTINUAR QUE EL SUBSIDIO LE DEBE DE SOLUCIONAR SU PROBLEMA DE HUMANO O LLEGAR A UN ALBERGO DONDE SE LE ENTREGUE EL MONEDERO DEL SUBSIDIO Y TAMBIÉN SE ENTREGUE DE LA COMPRA DE MATERIALES Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE OBRAS. SE LE EXPLICA QUE ESTO NO ES POSIBLE, QUE EL SUBSIDIO DE METODIZACIÓN DE VIVIENDA SE HACE ENTONCES DE INTERVENCIONES; POR LO TANTO NO FUE POSIBLE LA REALIZACIÓN DE LA VACIACIÓN.



ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT
 Subsecretaría de Coordinación Operativa
 Subdirección de Barrios

Compromisos:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
SOLICITAR VISITA DE RECONSTRUCCIÓN AL MU	RUIZONG	2-02-2013

Firman asistentes:

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Dora Bolívar	R social	d.bolivar@semdm.gov.co	311 260 781	Dora Bolívar
KAROLINA RUIZ MUÑOZ	PROFESIONAL SOCIAL	karolina.ruiz@semdm.gov.co	300 888 0044	KAROLINA
Marta Patricia Narváez	Residente intercomunal	marnarvaez@semdm.gov.co	314 57 98155	Marta Narváez
Sergio E. Alzate	R técnico contratista	sergio.alzate@semdm.gov.co	314 242 5331	Sergio Alzate

Anexo:

ELABORÓ:
 REVISÓ:
 APROBÓ:



ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Barrios

FECHA			HORA INICIO	HORA FINAL
1	Febrero	2023	9:30 AM	10:30 AM

CONVOCADO POR:
 BUILDING - INPLAYCO

DIRECCIÓN: CLL 75 SUR # 26F-29 BELLA FLOR

OBJETIVO:

INFORME TECNICO- SOCIAL MVB_F_236 LILIANA RENDON LOZANO

TEMAS A TRATAR:

DESARROLLO:

El día 26 de enero de 2023 el equipo técnico y social de contratista de obra Building e Interventoría INPLAYCO S.A.S se dirigieron a la vivienda de la señora beneficiaria Liliana Rendon Lozano con el objetivo de realizar la validación técnica y caracterización social, una vez se le realizó la explicación de los lineamientos del Programa de Mejoramiento de Vivienda a la señora beneficiaria manifestó que su necesidad era el arreglo de la humedad que se evidencia en la vivienda. A la cual se le explica que dentro de las intervenciones a realizar en el marco del Programa de Mejoramiento de vivienda no hay actividades de obra que permitan la subsanación de la humedad que se presenta en la vivienda, debido a que esta humedad es por el nivel freático del terreno.

Ante ello la beneficiaria solicito que entonces se le entregue el dinero correspondiente al subsidio y ella se encargaría de la compra de materiales y contratación de mano de obra, se le explica que el subsidio del Programa de Mejoramiento de Vivienda no se puede entregar el recurso económico a la familia, sino que se realizan unas intervenciones con el objetivo de mejorar las condiciones de habitabilidad de la vivienda.

Ratifica que su necesidad es el arreglo de la humedad debido a que es por su estado de salud, no haciendo énfasis en el diagnostico. También informa que es necesario que se realice un estudio del suelo para identificar las causas de la humedad, se le explica que dentro del Programa de Mejoramiento de Vivienda no esta contemplado la realización de este estudio.

Manifestó que acudirá a la Junta de Acción Comunal y convocará a otros beneficiarios para exigir a Secretaria Distrital de Hábitat se realicen ajustes a los lineamientos técnicos del Programa de Mejoramiento de Vivienda para que incluyan el arreglo de la humedad debido a que esta es una situación que se presentan en varias viviendas del sector.

Desde el área técnica se le explica a la beneficiaria que la humedad que se evidencia en los muros de la vivienda es por el nivel freático, se le explica que para minimizar esta problemática es necesario que se realice un filtro en el lote ubicado en el costado izquierdo de la vivienda y esta actividad no esta contemplada en los lineamientos de obra del Programa de Mejoramiento de Vivienda.



ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT
Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Barrios

Desde las actividades de obra que se podrían ejecutar en la vivienda el área técnica propone la realización de muros falsos en Superboard o dry wall, pero este no mitiga el problema de humedad que presenta la vivienda, esta sería una solución temporal.
Las actividades de obra que se ejecutarían en esta vivienda son estuco, pintura e instalación de cielo raso en PVC.

Cierre de acta.

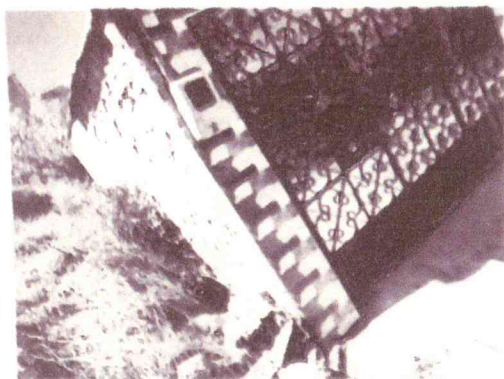
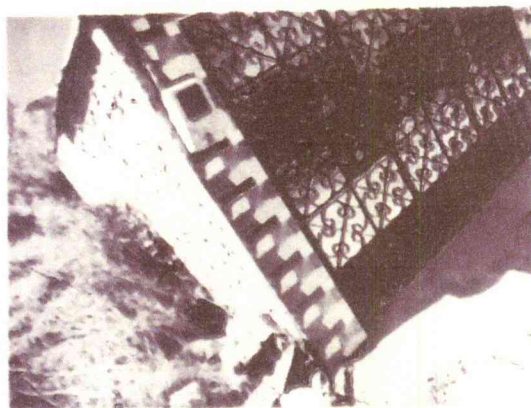
Observaciones y/o conclusiones:



MUNICIPIO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE HABITAT

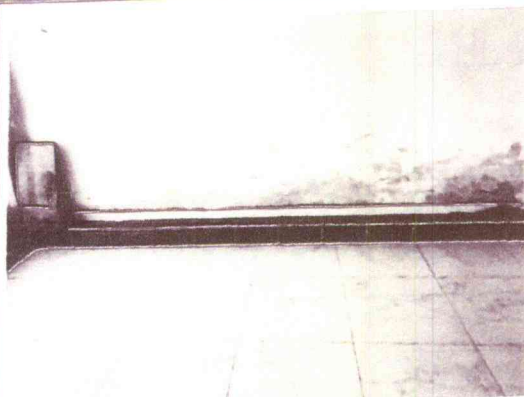
ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT
Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Barrios

Registro fotográfico





ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
 Subsecretaría de Coordinación Operativa
 Subdirección de Barrios



Compromisos:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Solicitar visita de acompañamiento por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat	Building SAS	7/enero/2023

Firman asistentes:

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Dary Bolívar Gómez	Residente social Contratista	darybolivarcgs@gmail.com	3212200782	<i>Dary Bolívar</i>
Karellys Brito Bolaño	Residente social Interventoria	cz.karellysbrito@gmail.com	3008880024	<i>Karellys Brito</i>



ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
 Subsecretaría de Coordinación Operativa
 Subdirección de Barrios

Martha Patricia Neira Ruedas	Residente Técnico Interventoria	Mapanerus_28@gmail.com	3145798155	<i>Martha Neira</i>
Sergio Alzate	Residente Técnico Contratista	Sergio.esn95@gmail.com	3142425331	<i>Sergio Alzate</i>
Anexo:				

ELABORÓ: Dary Bolívar
 REVISÓ:
 APROBÓ:

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN DE ASESORIA</p>	<p align="center">ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT Subsecretaría de Coordinación Operativa Subdirección de Barrios</p>
--	---

FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL
19/02/2023	10:30 A.M.	12:06 P.M.

CONVOCADO POR:

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN INFRAVIA Y CONTRATISTA DE OBRAS PULIDOINGE-SDAT.

DIRECCIÓN: CL 75 SUR # 26F-29 BELLA FLOR. MUNF. 236.

OBJETIVO:

REVISAR ATENCIONES AL MUNF. 236 PARA DESARROLLO DE LA ETAPA DE VALUACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA

TEMAS A TRATAR:

- PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO
- INSPECCIÓN VISUAL
- CONVERSATORIO
- CONCLUSIONES

DESARROLLO: SE REALIZA VISITA AL MUNF. 236 ULIANA PEDRON LOZANO, CON EL OBJETIVO DE ATENDER LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN LA VISITA DE VALUACIÓN EL DÍA 26/01/2023 EN LA CUAL LA BENEFICIARIA MANIFESTA INCONVENIENTES AL MOMENTO DE SUGERIR LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO; DONDE MANIFESTA QUE SU NECESARIO ES EL ARREGLO DE LA HUMEDAD EN SU VIVIENDA POR LO TANTO NO FUE POSIBLE LA REALIZACIÓN DE LA VALUACIÓN TÉCNICA Y CATEGORIZACIÓN SOCIAL HASTA QUE SE CONVOQUE UNA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HABITAT CON EL OBJETIVO DE DETERNIR LAS ACCIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA.

SE REALIZA INSPECCIÓN VISUAL Y RECORRIDO POR LA VIVIENDA POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y SE ESTABLECE CONVENIMIENTO CON LA BENEFICIARIA DETERMINANDO QUE EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE HOGAREROS DE LA COMUNIDAD DE LAZARVIDA QUE NO PRESENTA NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAL POR LO TANTO SE HACE EFECTOS A QUE LA RECONSTRUCCIÓN PRESENTADA EN LA VIVIENDA PRESENTA EFECTOS DE OBRAS CONSTRUCTIVAS (MUEL FREÁTICO) EL CUAL NO SE HACE SOLUCIÓN MANEJO A LA MANEJO DEL SUBSISTO DE MEJORAMIENTO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
1975-1988-1991-1994-1997

ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Barrios

DE VIVIENDA, DADA EL CONCEPTO TÉCNICO Y UN EL FIN DE GARANTIZAR UNA INTERVENCIÓN EN LA VIVIENDA SE HAN LO SIGUIENTE:

→ AUDIENCIA A LOS MUROS CON HUMEDAD LA CUAL SERÁN INTERVENIR EL PAZETE IMPERMEABILIZADO EN UNA ALTURA ENTRE 40 CM A 1 METRO MÁXIMO (MURD INTERNO DE LA VIVIENDA)

→ PINTURA SOBRE PAZETE.

→ INTERVENCIÓN EN ÁREA DEL BAÑO.

NOTA: ES DE ACABAR QUE TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA POR LA HUMEDAD Y EL ANÁLISIS TÉCNICO A REALIZARSE CON LA VALUACIÓN SE ELABORARÁ UN PRESUPUESTO DE OBRA DONDE SE CONTEMPLAN LAS ACTIVIDADES DE OBRAS PREVIAS/ANALIZANDO ANTERIORMENTE HASTA ACOTAR EL MONTO DEL SUBSIDIO.

SE PROCEDE A REALIZAR LA VALUACIÓN TÉCNICA Y LA CARACTERIZACIÓN SOCIAL.

NOTA: LA DISTRIBUCIÓN SOLICITA SE LE PUEDA ENTREGAR UN INFORME QUE DOCUMENTA LA SITUACIÓN EXISTENTE EN LA VIVIENDA A FIN DE ESTABLECER ACERCAMIENTO O RECLAMACIÓN CONTRA EL VECINO DEL COTE POSTERIOR INTERVENIR EN LA VIVIENDA QUE A LA FECHA INTERVIENE EL COTE EN CONDICIONES DE ABANDONO, INFORME QUE SERÁ ENTREGADO AL MOMENTO DE HACER ENTREGA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS.

Observaciones y/o conclusiones:

Se explica a la representación que al momento de realizar las intervenciones (PAETE IMPULMENTARIAS) LAS ZONAS A INTERVENIR (MUNDOS INTERIORES) EL GUARDA ESCOLAR PRESENTARÍA AFECCIÓN Y ESTE NO SERÍA NUEVAMENTE INTERVENIDO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OMA, LA REPRESENTACIÓN MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON ESTO.

ALIDA DEL SOCIEDAD LA PROPOSTA DE INTERVENCIÓN SE REINTERA QUE ENTENDIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES IDENTIFICADAS (HUMEDAD) Y AL MANIFESTAR POSTERIORMENTE A LAS INTERVENCIONES DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ESTAS NO TENDRÁN GARANTÍAS

Se aclara que el subsidio de mejoramiento de vivienda se divide en dos costos, costo directo correspondiente al 75% incluye mano de obra, material, herramientas y transporte, y costo indirecto correspondiente al 25% que incluye gastos administrativos, financia, política, pago de profesionales, seguros y utilidades.

Registro fotográfico (si aplica):

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>GOBIERNO DE BOGOTÁ</small>	ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT Subsecretaría de Coordinación Operativa Subdirección de Barrios
--	---

Compromisos:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Reunión Apertura AL MURF-236	CONSEJO DE BARRIOS E INTERCOMUNIDAD	14/02/2023

Firman asistentes:

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Liliana Rendón	Beneficiaria		3007553838	Liliana Rendón
Carolina Bello Bello	Participante Comunal		3004550024	Carolina Bello
María Patricia Bello	TAG Técnico Bello		3145298953	María Patricia Bello
Dany Salazar	Residencial	mano servidora	3212200389	Dany Salazar
Maria Tobe / Servidor	SDHT SB-MV / Trab + Hogar	diana pascual	3057103451	Maria Tobe
Carolina Bello R	SDHT-SB-MV	@habitat bogota	3124157555	Carolina Bello

Anexo:

ELABORÓ:
 REVISÓ:
 APROBÓ:

PM04-FO215-V2

4

Página 4 de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SE CREA UNA OFICINA DE HABITAT

"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT."
CONTRATO DE OBRA No. 994 DE 2022

BUILDING SAS

32

FORMATO INFORME DE VISITA DOMICILIARIA

Fecha 14-02-2023

Visita N° 1

Objetivo de la visita: Atender de manera individual los eventos que se presenten durante la ejecución de obra de Mejoramiento de Vivienda.

Datos generales predio

Dirección: CL 15 SUR # 26F-29

Bloque o Grupo: 1

Desarrollo: BELLA FLOR

MVBI-236

TPM: BELLA FLOR

Datos de identificación:

Nombre Beneficiario (a): LILIANA REYDON LOTANO

Nombre quien recibe la visita:

*Obligatorio para cada vivienda

Marque con una X el objeto de visita

Visita de seguimiento X Visita de recepción o atención de PQRS

Descripción:

CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO DE REALIZAR APERTURA AL MU EL DIA 14/02/2023 SE REALIZO CONTACTO VIA TELEFONICA (3004553838) CON LA BENEFICIARIA LILIANA REYDON LOTANO PARA CONFIRMAR LA VISITA DE APERTURA, A LO CUAL MANIFESTO QUE POR MOTIVOS LABORALES NO PODIA ATENDER LA VISITA DE APERTURA INFORMANDO QUE TENDRIA DISPONIBILIDAD HASTA EL DIA MIÉRCOLES 15/02/2023.

Recomendación/ tramite y/o respuesta:

RECOMENDACION VISITA DE APERTURA MIÉRCOLES 15/02/2023.

Firma _____

Nombre _____

Documento _____

BENEFICIARIO (A)

Firma Dany Bolivar

Elabora Dany Bolivar

Cargo R. Social

OBRA

Sergio Alzate
Sergio Escobar

Firma [Firma]

Revisó Martha Patricia Neira Ruedas

Cargo PROFESOR EN OBRAS DE RECONSTRUCCION

INTERVENTORIA

Martha Patricia Neira Ruedas
CC. 37180641

Ingeniera Civil

Esp. Interventoría de Obras Civiles

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT</p>	<p>"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT." CONTRATO DE OBRA No. 994 DE 2022</p> <p>BUILDING SAS</p>	
---	---	---

FORMATO INFORME DE VISITA DOMICILIARIA

Fecha: 15-02-2023

Visita N°: 2

Objetivo de la visita: Atender de manera individual los eventos que se presenten durante la ejecución de obra de Mejoramiento de Vivienda.

Datos generales predio

Dirección: <u>CL 15 SUR A 26F-29</u>	Bloque o Grupo: <u>2</u>
Desarrollo: <u>BELLA FLOR</u>	MVBF- <u>236</u>
TPM: <u>BELLA FLOR</u>	

Datos de identificación:

Nombre Beneficiario (a): LILIANA RENDON LOTANO

Nombre quien recibe la visita:

*D. General para obra vivienda

Marque con una X el objeto de visita:

Visita de seguimiento X Visita de recepción o atención de PQRS

Descripción:

CON EL OBJETIVO DE REALIZAR LA APERTURA AL MVBF-236 SE REALIZA VISITA A LA VIVIENDA LA SEÑORA LILIANA RENDON LOTANO ATENDE AL POSUJUE TECNICO Y EQUIPO DE CONTRATISTA E INTERVENCION. SE REALIZA LA SOCIALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS A EJECUTARSE Y DEL PRESUPUESTO INICIAL A LO QUE MANIFIESTA NO ESTAR DE ACUERDO DEBIDO A QUE REALIZO COTIZACION DE MATERIALES Y POSUJUE DE OBRAS Y EL PRESUPUESTO ES MEJOR AL SOLICITADO. MANIFIESTA QUE RECOMENDAMOS A LA CL. A MANERA GRATUITA TODOS A LO QUE SE LE EXPLICA QUE NO SE REALIZA PUNEO TIPO DE MUECO. SE ACERCA A SPHT.

Recomendación/ tramite y/o respuesta:

SE REPROGRAMA VISITA DE APERTURA PARA EL DIA MIÉRCOLES 21/02/23

Firma _____
Nombre _____
Documento _____
BENEFICIARIO(A)

Firma [Firma]
Nombre [Nombre]
Cargo [Cargo]

OBRA
[Firma]
[Nombre]
[Cargo]

Firma [Firma]
Nombre [Nombre]
Cargo [Cargo]

INTERVENTORIA
[Firma]
Martha Patricia Neira Ruedas
CC. 37180641
Ingeniera Civil
Esp. Interventoría de Obras Civiles



ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT
Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Barrios

FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL
23 02 2023	10:30 am.	12:00 pm

CONVOCADO POR:

Building.

DIRECCIÓN: Cll 75 sur 26F-29

OBJETIVO: Realizar visita de apertura de la vivienda según comunicado enviado por el contratista de obra Building.

TEMAS A TRATAR:

Aclaración de inquietudes con respecto al presupuesto.

DESARROLLO: Se realiza visita al MVBF 236 de Liliana Rendón Lozano con el objetivo de realizar la apertura del mejoramiento de Vivienda, según comunicado enviado a través de correo certificado con número de guía 9156591430 el día 20/02/2023. En confirmación con la empresa Servientrega la entrega a la vivienda se realizó el 21/02/2023 a las 7:00 am.

En la visita en conjunto con la Secretaría del Habitat, Interventoría y contratista de obra, se le explica a la beneficiaria el objetivo de la visita y se le solicita exponga las dudas que manifestó al equipo social y técnico en la visita del 15/02/2023 para no permitir la apertura de la vivienda, compromiso establecido en el acta del 7/02/2023.

La beneficiaria manifiesta que en cotización realizada easy no es igual a los valores socializados por el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT
Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Barrios

35

Contratista de obra, a lo que nuevamente se le aclara que los valores de ejecución del proyecto de mejoramiento de Vivienda hacen parte de un estudio de mercado realizado por la entidad, dando por resultado unos valores fijos a cada uno de las actividades a ejecutar por el contratista de obra.

La beneficiaria manifiesta que ella elevó sus inquietudes a la Secretaría del Habitat y la personería para que le informen las actividades a ejecutar en su vivienda y se prioricen las actividades que ella considera pertinentes. En respuesta se le aclaran nuevamente las actividades a ejecutar en revisión detallada del presupuesto y las memorias del Cálculo-Cantidades, dejando copia a la beneficiaria.

Se le recuerdan las plazas para la ejecución del contrato teniendo en cuenta la finalización del mismo en tanto que no es posible realizar la apertura el día de hoy, la interventoría realizará informe del proceso, donde se expliquen los acercamientos que se han tenido con la beneficiaria a la fecha.



ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Barrios

36

Observaciones y/o conclusiones:

- La entidad dará respuesta al requerimiento establecido por la beneficiaria ante la entidad y ante las demás entidades de ministerio público.
- Se deja a la beneficiaria el presupuesto, memorandos de cálculo y los canales de comunicación a la Secretaría del Hábitat.

Registro fotográfico :



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA
SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS

ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Barrios

Compromisos:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO

Firman asistentes:

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Liliana Puello	MVBF-236 Beneficiaria		3014692772	
Maria Tatiana P	SDHT-SB-MV	maria.senano@habitatbogota.gov.co	3057103451	
Maria del Pilar P	C. Intervent		3223065199	Maria Pavar
Andrés Barrios N	Building Coord Social		3005556060	
Laura Patricia P	Técnico Inplacra		3145798155	Laura Patricia
Osana Alvarado	BUILDING SMS	alvarado@habitatbogota.gov.co	3103104284	Osana Alvarado

Anexo:

ELABORÓ:
REVISÓ:
APROBÓ:

FORMATO DE CARACTERIZACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS

BOGOTÁ

38

FECHA: 01/12/2013

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROTECTOR ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT.

1. INFORMACIÓN GENERAL

LOCALIDAD: URIBE TERRITORIO PRIORIZADO MEJORAMIENTO: IT 10 BARRIO EL CARMEN Y PASADIS DEPARTAMENTO: BOGOTÁ

CELESTACIÓN: 08111111 CORREO ELECTRÓNICO: BOGOTÁ GRUPO BLOQUE: 2

2. DATOS BÁSICOS ENTREVISTADO (A) Y/O BENEFICIARIO (A) DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Nombre entrevistado: Liliana Rendon Lozano N° CC: 24589539 Departamento de origen: Córdoba - Quindío

Nombre propietario: Liliana Rendon Lozano N° CC: 24589539 Departamento de origen: Córdoba - Quindío

Dirección: CL 75 Sur 26 F 29 Teléfono: 3007553838 - 3014692772

Parentesco con persona beneficiaria: Propietario

Relación de tenencia con el predio: Propietario

Lugar de nacimiento: Córdoba Hace cuánto tiempo habita en el predio: 8

Correo electrónico contacto: No tiene Hace cuánto tiempo habita en Bogotá: 16

3. ASPECTOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS

Estado civil persona beneficiaria: Unión libre

Sexo: F

Edad: 53

Tipología de familia: Unipersonal

Número de personas que habitan la vivienda: 1

Número de personas según variables:

Sexo: Unión libre

Edad: 53

Tipología de familia: Unipersonal

Número de personas por escolaridad: 5

Dentro de la vivienda hay mujeres cabeza de hogar: No

Relación con la persona beneficiaria: Propietario

Dentro de la vivienda hay personas en condición de discapacidad: No

Fuente: Estado

Relación con la persona beneficiaria: Unión libre

Unidad o su familia ha sido víctima del conflicto armado: No

Unidad o su familia ha sido víctima del conflicto armado: No

Unidad o su familia pertenece a algún grupo étnico: No

Alrededor de la vivienda: Unión libre

4. ASPECTOS SOCIO-ECONÓMICOS

La Responsabilidad Económica de la Familia es: Unión libre

No. de personas que trabajan en la familia: 1

No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia: 1

Si es una persona: Unión libre

Cuál es su principal ocupación: Unión libre

Compartida: Unión libre

Rango de ingresos de la familia: Unión libre

Rango de ingresos de la familia: Unión libre

Algun integrante de la vivienda recibe algún tipo de subsidio del Gobierno: No

5. INTEGRANTES DE LA FAMILIA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Nombres y apellidos	ID	No. Documento	Parentesco	Sexo / Género	Orientación / Identidad	Edad	Nivel de Escolaridad	Ocupación	SGSSS
Liliana Rendon Lozano		24589539	BENEFICIARIO (A)	F	1	53	5	5	2

TIPO DE DOCUMENTO

RE - Registro Civil TI - Tarjeta de identidad CC - Cédula de ciudadanía CE - Cédula de extranjería

SEXO - GÉNERO

1. Hombre 2. Mujer

ORIENTACIÓN SEXUAL / IDENTIDAD DE GÉNERO

1. Heterosexual 2. Homosexual 3. Bisexual 4. Transgénero (Trans hombre - Trans mujer) 5. Transgénero (Trans hombre - Trans mujer) 6. Transgénero (Trans hombre - Trans mujer) 7. Transgénero (Trans hombre - Trans mujer) 8. Transgénero (Trans hombre - Trans mujer) 9. Transgénero (Trans hombre - Trans mujer) 10. Transgénero (Trans hombre - Trans mujer)

NIVEL ESCOLARIDAD

1. Sin acceso a Educación Formal o Profesionista (incluye a la familia) 2. Primaria 3. Secundaria 4. Tercera - Tercer grado 5. Media 6. Tercera - Tercer grado 7. Profesional 8. Profesional

OCCUPACIÓN

1. Extranjero 2. Empleado 3. Desempleado 4. Hogar 5. Trabajo informal no remunerado 6. Pariente de la familia 7. Sin ocupación

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS

1. Seguro Social (Cotización) 2. Seguro Social (Cotización) 3. Seguro Social (Cotización) 4. Sin afiliación

[illegible]